ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2016 "SERVICIO DE TV POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – PLURIANUAL – 3° LLAMADO - ID N° 313.644.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **25 (VEINTICINCO)** días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las 08:50 HS., se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2016 "SERVICIO DE TV POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – PLURIANUAL – 3° LLAMADO - ID N° 313.644.**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Feliciano Miranda,** Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Se hace mención del Acta de Prórroga de fecha 17/08/2016, para el acto de Apertura de Sobres, donde se observó que se no se ha presentado ninguna oferta, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de Apertura de ofertas para el día **jueves 25 de agosto del 2016 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y Resolución DNCP Nº 522/15.

Posteriormente, siendo las 09:00 horas se procede a la Apertura del sobre presentado por la siguiente firma:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- TELECEL S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 12.-	**G. 6.800.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de bases y Condiciones Anexo E – Documentos de la Oferta (Sustancial).**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en los Anexos, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2016 "SERVICIO DE TV POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – PLURIANUAL – 3° LLAMADO - ID N° 313.644.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **17 (DIECISIETE)** días del mes de **agosto** del **año dos mil dieciséis,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **08:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2016 "SERVICIO DE TV POR CABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – PLURIANUAL – 3° LLAMADO - ID N° 313.644.**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Feliciano Miranda**, jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las **09:00 horas**, horario establecido en la carta de invitación para el acto de Apertura de Sobres, se observa que no se ha presentado ni una sola oferta, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **jueves 25 de agosto del 2016 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y Resolución DNCP Nº 522/15.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.